



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 2032-2019

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 559/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. María Regina PÁRRAGA, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se otorgó en concepto de ayuda económica para la participación de cuatro (4) alumnas de la carrera de Enfermería que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL, como expositoras en las "X Jornadas Infectológicas de invierno. IV Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros" realizadas los días 15 y 16 de agosto de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

QUE de fs. 18 a 30, la docente mencionada adjunta documentación relativa a los gastos efectuados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4568/2019 (fs. 34), por la suma total anticipada, solicitando la emisión de la resolución respectiva.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

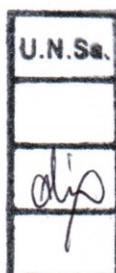
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. María Regina PÁRRAGA, docente de SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por la ayuda económica otorgada por la participación de cuatro (4) alumnas de la carrera de Enfermería de dicha Sede como expositoras en las "X Jornadas Infectológicas de invierno. IV Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros" realizadas los días 15 y 16 de agosto de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta